



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ALCALDIA

DECRETO N°: 2298 /

EN CONCÓN, 13 OCT 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A) Decreto N°24, de fecha 10 de enero del 2001, que faculta designación de Ciudadano e Hijo Ilustre.
- B) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Ord. N° 183, de fecha 19 de agosto del 2015, Secretaria Municipal.
- D) El acuerdo N° 441, adoptado en sesión ordinaria N° 24, de fecha 19 de agosto del 2015.

DECRETO:

1.- DECLÁRESE a don **PATRICIO MANNS**, como **CIUDADANO ILUSTRE** de la Comuna de Concón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
 ALCALDE

OSG/MLEG/AQC/hvm

Distribución:

- Alcaldía
- Control Municipal
- Secretaria Municipal

Oficina de Control Municipal

Dirección de Control

Obtido	Revisado	Examinado